

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 377 /

CONCÓN, 13 FEB 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE Permisos Administrativos, Vacaciones, Licencias Médicas y Compensatorios de los funcionarios a Honorarios que se detalla a continuación:

N° Resolución	MOTIVO	N° DÍAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
338	COMPENSATORIO	1 DIA	07.02.18		BERNAL UZUA MARIA E.
341	P.ADMINISTRATIVO	1 DIA	05.02.18		VEGA ALLENDE GUIDO
364	VACACIONES	10 DIAS	12.02.18	23.02.18	CHACON ZARATE PAULINA
365	VACACIONES	5 DIAS	12.02.18	16.02.18	VELOSO MUÑOZ CAROLINA
392	P.ADMINISTRATIVO	1 DIA	15.01.18		ESPINOZA CONTRERAS ARTURO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE

SECRETARÍA MUNICIPAL
 EAQ/vcf/vcf
 DISTRIBUCIÓN
 RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

12 FEB 2018

RECIBIDO HORA: 13:30